DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 1 de marzo de 2022 | NÚM. 53

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VIRGINIA MAGDALENO ALEGRÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desistir en su iniciativa de ilegalizar al Partido Cannábico "Luz verde", presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra y por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar algunos requisitos para el acceso a la ayuda del programa Emanzipa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 22 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desistir en su iniciativa de ilegalizar al Partido Cannábico "Luz verde", presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra y por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Hola, buenos días a todos y a todas. Bienvenidas a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. En el orden del día de hoy tenemos dos mociones. Por favor, señores y señoras Parlamentarias, vamos a iniciar el primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desistir de su iniciativa de ilegalizar al partido Cannábico «Luz verde», presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Me han comentado que lo va a presentar la señora De Simón del grupo Mixto, cuando quiera, puede intervenir.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenos días. Presentamos esta moción, como ven, firmada por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra en un contexto un tanto extraño e inusual, es porque, a instancia del Ministerio del Interior, la Audiencia Nacional inició un procedimiento abreviado para la extinción del Partido Cannábico «Luz verde».

Nos pareció una cuestión que iba en contra del pluralismo político en la medida que es un derecho fundamental la participación política y, en este caso, la moción lo que insta es al Gobierno de España a desistir en su iniciativa de ilegalizar este Partido Cannábico «Luz verde».

Como saben, había dos presuntas irregularidades. Una que realmente era así y el Partido Cannábico «Luz verde» ya la ha subsanado, que no había adoptado en el plazo previsto los estatutos que determina la Ley de Partidos Políticos. Otro de los elementos, que es el que nosotras consideramos que no es correcto era la cancelación de la inscripción de este partido político por inactividad, porque nos consta, más en este Parlamento, la actividad que este partido político, antes el Partido Cannábico de Navarra, lleva desarrollando en nuestra Comunidad.

El caso es que, como decía, esta formación política decidió modificar su ámbito de actuación de Navarra y convertirse en una organización de ámbito estatal. Esta modificación o este cambio del carácter de esta formación se realizó el pasado mes de junio.

El caso es que la Representación Cannábica de Navarra ha concurrido a las elecciones autonómicas en varias ocasiones, si bien es cierto nunca con representación en esta Cámara. Pero sí que es cierto, y la mayoría de ustedes yo creo que han tenido la oportunidad de presentar y apoyar iniciativas promovidas por este Partido Cannábico en Navarra en relación con la regulación del uso del cannabis, el autocultivo, el uso medicinal, los clubs de cannabis que, por cierto, están desmantelados cuando no generaban ningún problema. Esta asociación siempre ha actuado con la premisa del control del consumo, el consumo responsable y evitar el tráfico de sustancias y la adulteración de las mismas.

El hecho es que han cambiado las circunstancias en estos últimos días, desde el día que presentamos y firmamos la moción. De hecho, el Partido Cannábico «Luz verde» subsanó los defectos de forma y justificó su actividad. Sí que faltaba un nuevo NIF, que está ahora en proceso de, no sé si se dice autentificación o asunción.

Nos consta que tanto el fiscal como el abogado del Estado han retirado la demanda, pero, como aún no hay una notificación del archivo de la causa, por eso hemos decidido mantener la moción en la medida que el apoyo de este Parlamento puede ser fundamental.

Termino haciendo una pequeña reflexión, España es uno de los pocos países de la Unión Europea que no ha acometido una regulación en relación con el consumo, autoconsumo y autocultivo del cannabis. Es algo que yo creo que hay que acometer, porque la situación que se da entre las contradicciones que hay, entre las normativas relativas a la salud pública y todo lo que tiene que ver con las posibilidades que tienen las personas que consumen o cultivan de ser procesadas, realmente es una cuestión que hay que solucionar. Esperando el voto a favor de todas las formaciones políticas, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias por su intervención, señora De Simón. Vamos a posicionar a los grupos parlamentarios, ¿posicionamientos a favor? (NO HAY SONIDO).

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente andrea. Voy a ser breve. La señora De Simón ha resumido perfectamente la moción. Todos los grupos políticos que nos hemos reunido con una representación del Partido Cannábico «Luz verde» hemos recibido una serie de quejas o preocupaciones similares. En ese sentido, no es esta una moción de grandes y largos discursos. Su contenido ya es lo suficientemente claro como para no innovar demasiado.

El respeto al pluralismo político es sagrado en una democracia y creemos que ningún argumento técnico, ningún matiz o ninguna irregularidad de las que citaba la señora De Simón debe ser causa de algo tan serio como la disolución de un partido político que, efectivamente, y como hemos podido comprobar, creo que todos los grupos de esta Cámara durante los últimos años participa en política de manera activa.

Creemos que se le debe pedir la documentación necesaria y se debe comprobar, pero con la flexibilidad suficiente como para no agarrarnos a un tecnicismo, a un documento quizás presentado fuera de plazo, etcétera, o a algún error fácilmente subsanable para hacer algo tan serio como para dejar fuera de la circulación a un partido político con actividad cierta y comprobable.

Porque en Navarra el Partido Cannábico se ha presentado a las elecciones, se ha reunido en privado y en público con varios de los grupos aquí presentes, sino todos, ha estado en este Parlamento haciéndonos propuestas, la última de ellas en esta misma legislatura, ha estado en el Senado de la mano del Senador autonómico, el señor Martínez Urionabarrenetxea. En fin, creo que queda suficientemente claro el deseo y el derecho de esta fuerza de participar en política.

Derecho que no vamos a hacer más que respetar y apoyar desde la coincidencia legítima en algunas propuestas y la divergencia tan legítima en otras. Han sido citadas propuestas que han

traído aquí, no las repetiré, en la medida en que implica ni más ni menos que una profundización en la asunción natural, normal de la diversidad y la pluralidad de nuestra tierra. Por supuesto, votaremos a favor de la moción, como la apoyamos inicialmente a través de nuestra firma, en este caso sí, congratulándonos, porque este tema esté en vías de solución y esperando a que se haga de manera pronta. Besterik gabe, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señor Arakama. Continuamos con los turnos de intervención. Es el turno de Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Araiz, dispone de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Efectivamente, poco hay que añadir a lo que ya se ha ido manifestando, máxime cuando en estos momentos esperemos que esté en vías de solución judicial este tema que nunca debió haber llegado al ámbito de la Audiencia Nacional.

Entendiendo que la Representación Cannábica Navarra en su momento adoptó legítimamente una serie de acuerdos de extender su ámbito de actuación, de lo que era el ámbito propio de la Comunidad de Navarra a todo el conjunto del Estado. Para ello, el 31 de julio del 2021, según la documentación que se nos remitió por las personas con las que hemos tenido contacto de este Partido Político, se procedió al nombramiento de una nueva junta directiva la aprobación y modificación de los estatutos del partido, entre los que figuraba el cambio de denominación, de siglas y, como he dicho también, el ámbito de actuación.

Esto, al parecer, no fue suficiente para que, por parte del Ministerio del Interior, se diera por dado cumplimiento a lo que se estableció en la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo de Control de la Actividad Económico-financiera de los Partidos Políticos, por la cual se modificó a su vez la Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio sobre Financiación de Partidos Políticos y también la Ley Orgánica 6/2002 de Partidos Políticos y la propia del Tribunal de Cuentas, en la que se establecía un plazo de tres años para que, desde la entrada en vigor esta ley, los partidos políticos adaptaran y comunicaran al Registro de Partidos Políticos las modificaciones estatutarias para adaptar sus estatutos a las nuevas exigencias de toda esta legislación de partidos políticos.

Creo que se dio cumplimiento a todo ello y, en un afán de excesivo rigorismo administrativo y sobreplazos, el Ministerio del Interior interpuso una demanda, como bien se ha dicho aquí, ante lo Contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central cuya tramitación corresponde al Juzgado Central Administrativo n.º 5 de la Audiencia Nacional, en el que se proponía la disolución de este partido político, su baja en el Registro de Partidos Políticos por, digamos, un incumplimiento formado a la hora de entender si los estatutos o no daban cumplimiento al contenido exacto de la Ley de Partidos Políticos y a sus modificaciones.

Creemos que eso, afortunadamente, ha sido corregido hasta la actualidad, se han hecho ya diversas modificaciones, se ha dado nuevamente trámite a esa modificación estatutaria para la adaptación a este rigorismo formalista que se exhibió por parte de la Administración del Ministerio del Interior. En ese sentido, como digo, esperemos que, definitivamente, más allá de que el Partido Cannábico «Luz verde», que ya no es Representación Cannábica, tenga o no representación política es una expresión de, como se dice en la moción, pluralismo político y entendemos que nunca debió haber llegado esta situación, como digo. Porque tenía actividad,

aunque no tuviera representación política en alguna institución. Desde luego, había procedido a dar todos los pasos necesarios para la adaptación de sus estatutos a la nueva legislación.

Por lo tanto, votaremos favorablemente y lamentamos que este tema haya tenido que llegar a esta situación y a encontrarse un partido político teniendo que defenderse ante la Audiencia Nacional ante una eventual ilegalización.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Araiz. Continuamos con el turno de las intervenciones, es el turno del grupo parlamentario Podemos. Señor Buil, cuando quiera, dispone de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Muy brevemente, Presidenta. Para repetir algunos de los argumentos que ya han dicho los portavoces y las portavoces que me han precedido. Esta moción firmada por los grupos que ya hemos intervenido solicita al Ministerio del Interior que cese en el intento de disolución del partido «Luz verde».

Una disolución que se fundamentaba en dos principios, en el tema de no aportar los estatutos en plazo que ha sido subsanado y también el ámbito de la inactividad, que, como todos sabemos, en este Parlamento tenemos un contacto relativamente frecuente con esta iniciativa política que desde luego emana de un movimiento social y lleva a cabo una sola causa dentro de su ideario político, que es la legalización del cannabis y la lucha contra el narcotráfico y la adulteración de esta sustancia en nuestra sociedad.

Nosotros, más allá de entender que el ámbito jurídico está relativamente resuelto ya a falta, si no me equivoco, del sobreseimiento, no, (MURMULLOS), a falta del archivo de la causa. Además de eso, nosotros evidentemente también compartimos políticamente esta pelea, la llevamos en nuestro programa. Creemos que es necesaria una regulación adecuada del cannabis en el país. En ese sentido, creo que todo es congruente para que demos nuestra firma a la proposición y también nuestro voto a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señor Buil. Ahora continuamos con los turnos de intervenciones en el turno en contra. Primero, intervendrá el señor Pérez-Nievas del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Cuando quiera, dispone de diez minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Esta moción que ya vemos que, en cualquier caso, tiene que plantearse porque ya parece que hay visos de solución a la misma, pero nosotros tenemos que dejar de valorar lo que aquí se estaba sustanciando. Por un lado, tenemos que el ministerio ha decidido recurrir, en virtud del artículo 12 bis de la ley de partidos el nuevo partido «Luz verde», que es un partido en principio de nacimiento y origen navarro. Desde luego para los navarros siempre ha sido, digamos que es un clásico de las contiendas electorales y siempre ha estado aquí. Es un partido que no ha ofrecido a Navarra ningún problema en cuanto a su legalidad y, por lo tanto, era un agente más de las elecciones forales.

Choca, y llama la atención cuando pasa a nivel nacional, que tenga algunos problemas. Está claro también que lo que le está pidiendo el ministerio en un primer momento a través de la Secretaría General de Política Interior y Procesos Electorales tiene toda la lógica del mundo. Es decir, le ha

dicho que se adapte a los principios democráticos y le pide que aclare cuáles son los plazos de las convocatorias de la Asamblea. Le pide que establezca cuáles son los principios democráticos para elección de sus miembros, cómo van a hacer la confección de listas electorales, cómo se ha establecido el procedimiento para comunicar la apertura de expedientes disciplinarios para sus afiliados y le da seis meses para subsanar. Con lo cual, hasta ahí nosotros nada tendríamos que objetar a lo que está pidiendo el ministerio, que parecería lógico.

Sí que es verdad que luego las cosas empiezan a ser un poco extrañas, lo vamos a decir. El plazo se supone que cuando a este partido le comunican por primera vez que tiene que legalizarse o democratizarse es en marzo cuando todavía es la Representación Cannábica Navarra, es decir, todavía no ha sido «Luz verde» como partido nacional.

Entonces, en marzo le dicen que tiene que adaptar esta serie de estatutos y luego ya en julio cuando se convierte en partido nacional, recibe una comunicación en octubre y le dice que tiene seis meses para volver a legalizarse, pero le dice que el plazo empieza a contar desde marzo, con lo cual no parece muy lógico.

Uno va a la ley de partidos y se establece en el artículo 12 bis que habrá un plazo de seis meses en el cual, antes de poner en marcha el procedimiento de extinción de un partido político, se deberá requerir en el plazo de seis meses. Con lo cual, cuando se pone en marcha este procedimiento es cuando debería empezar a contar el plazo. Por lo tanto, a nosotros la actitud del ministerio nos deja alguna duda y no nos convencía en ningún caso del todo.

A partir de ahí, nosotros qué tenemos que decir, tenemos que analizar. Hay un procedimiento judicial, que ojalá acabe bien. Nosotros respetamos que, dentro de cada partido político, dentro de Navarra Suma hay diferentes sensibilidades en cuanto a cómo articular la legalización del cannabis, porque evidentemente es público que Ciudadanos se manifestó a favor de la legalización de alguna manera. El Partido Popular, en cambio votó en contra. UPN, en su momento, tiene que hacer su manifestación aquí o la haría en el año 2015 con el criterio que tuviera.

Por lo tanto, lo que quiero decir es que esa realidad, en todo caso, que sea legal por el objeto del partido, no ofrece ninguna duda. Cada uno está en esta vida, puede plantear lo que quiera, siempre hemos dicho, en el marco de lo que son los precios fundamentales democráticos que se adapte a los estatutos, no habría ningún problema.

Dicho esto, a nosotros nos parece que el ministerio podría estar en su derecho a instar, lo que pasa es que nos ofrece dudas lo de los plazos. No nos parece en absoluto nos parece que sea aplicación del artículo 12 bis lo que está haciendo. Es decir, comunicarle los seis meses y contando el plazo desde el principio, desde marzo.

Por lo tanto, tenemos que ver si el ministerio al frente de Grande-Marlaska y con el informe de fiscalidad, con la Fiscal General Delgado nos ofrecen todas las garantías de que esté haciendo una labor realmente objetiva y tal y que no sea arbitraria. ¿Puede ser arbitrario el señor Grande-Marlaska? Ya nos lo demuestra a diario, lamentablemente, que es arbitrario. Por lo tanto, nosotros no vamos a poner la mano sobre el fuego sobre él. Nuestra posición, a pesar de haber

entrado en el grupo en contra, es que decida el tribunal, que decida el Juzgado de lo Contencioso, que es el que tiene la obligación de hacerlo.

Por lo tanto, no vamos a decir que tiene razón el partido, porque también es verdad que analizando el artículo 12 bis, si estamos de acuerdo el partido político en que tiene que adaptar sus estatutos a los principios democráticos básicos, por lo tanto, sí estaríamos de acuerdo con el ministerio. Pero luego, cuando dice que sea por inactividad, el artículo 12 bis será en todo caso una actividad indirecta, porque no vemos que diga el artículo en ningún sitio. La inactividad se dice porque la han requerido en esos seis meses y el partido pasado ese plazo no ha hecho nada por adaptarse a la legalidad, con lo cual el procedimiento sería correcto. Pero, como digo, si aquí hay una discrepancia en cuanto a que ese procedimiento cuándo empieza o cuando deja de empezar, a nosotros nos parece que debería resolverlo el juzgado.

Repito y concluyo, el objetivo, los fines, la adaptación democrática cumpliendo con estatutos, nos parece que este partido, que ya es un partido, como he dicho, que en Navarra hemos conocido su absoluta adecuación a la legalidad vigente, ha participado desde el año 2009 en procesos electorales. Cuanto menos habrá participado en el 2011, en el 2015, en el 2019, por lo tanto, no tenemos nada que objetar, que decida el tribunal.

Eso sí, nos gustaría que estos procedimientos que son importantes porque, en mayor o menor medida, lo que hacen es limitar la participación ciudadana en la vida pública eliminando un partido, aunque sea con un objetivo tan concreto como la legalización del cannabis, legalización que, por otra parte, digamos, y se ha dicho por la señora de Simón, es común en toda Europa prácticamente. Desde luego, España también debería afrontar de alguna manera también ese camino. Lo que nosotros decimos es que decida el juzgado, que sea lo más objetivo posible y que desde luego cumpla este partido de forma clara, como lo ha hecho hasta ahora, con la adaptación a los principios democráticos de la ley de partidos.

La duda que nos ofrece a nosotros el posicionamiento, por desgracia, de un ministerio que debía ser todo menos arbitrario y una fiscalía que debía ser todo menos arbitraria, nos lleva a que la posición que teníamos y que mantenemos es la de abstención en esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Continuamos con el último turno de intervención, en este caso del Partido Socialista.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Cuando se planteó esta moción, nosotros sí que decidimos el voto en contra, sin embargo, como ya ha relatado la señora De Simón, las circunstancias han cambiado y nos vamos a abstener.

No voy a entrar en todo lo que se ha dicho por el señor Pérez-Nievas, que al final ha utilizado la moción para expresar la posición de Ciudadanos con respecto al uso del cannabis dentro del tripartito de derechas en el que está metido. Pero no se preocupe, que es que dentro del Partido Socialista también tenemos diferencias. Porque aquí el Partido Socialista aprobó una ley que se llevó al Senado y fue rechazada. O sea, que quiero decir que dentro del Partido Socialista no dé tantas explicaciones en la misma casa, que no hace falta.

Desde luego, lo triste que me parece es que haya utilizado la moción para atacar al Ministerio del Interior, creo que no porque sea Ministerio del Interior, sino porque es un Ministro del

Partido Socialista. Porque al final, el ministerio lo único que ha hecho ha sido limitarse a cumplir la ley, una ley que ya ha relatado el señor Araiz, que está vigente desde el 2015 y que fue aprobada por Rajoy con mayoría absoluta.

Miren, que dentro de un sistema democrático cuando consideramos que la ley no es lo suficientemente flexible, o no deja la suficiente manga ancha, igual nos tendríamos que plantear los representantes legales y democráticamente elegidos por los ciudadanos nos tendríamos que plantear en modificarla en vez de pegar tanto contra esa ley. Creo que sería el camino adecuado.

Pero la razón por la que nosotros íbamos a votar en contra de esta moción es por tal y como está establecida la misma. O sea, el Parlamento de Navarra muestra total apoyo al pluralismo político y al compromiso por el derecho fundamental a la participación política. Oiga, por favor, es que yo creo que ahí no hay ninguna duda por parte de ninguno de los partidos que hoy estamos aquí.

Aunque, a veces sí que tengo dudas, pero, desde luego, por parte del Partido Socialista no existe ninguna duda. Es más, creemos que el pluralismo político es enriquecedor, connatural y consustancial a un sistema democrático.

Lo que ya no apoyamos es la segunda parte, que se ligue que el hecho de que se hayan seguido los trámites establecidos en una ley en donde se inicia un procedimiento judicial, porque en principio no se han cumplido los requisitos establecidos en esa ley, se considere que va a en contra del pluralismo político.

Hasta ahí nosotros ya no. Creemos que el mayor pilar de un sistema democrático es que se cumplan las normas de las que democráticamente nos hemos dotado todos los ciudadanos y todas las ciudadanas.

En este caso, no se estaban cumpliendo los requisitos que exigía la ley. Eso no es ir en contra del pluralismo político, ni en contra de un partido determinado. Si quieren luego hablamos de otras cosas, hablamos del cannabis, hablamos de lo que quieran, pero esto no es el motivo. Entonces, esta moción tal y como está presentada no la íbamos a apoyar.

Bien es cierto que dentro de ese sistema democrático y de la rigidez de las leyes, yo creo que alguien, y creo que se ha reconocido, el Partido Socialista o el Ministerio del Interior, como creo, además, que posiblemente lo hubiera hecho cualquier Ministro del Interior de cualquier otra formación política, utiliza la flexibilidad que se le permite para que un defecto formal que ya se ha subsanado les lleve a renunciar a la demanda que habían iniciado dentro de la Audiencia Provincial. Pero, en principio, defendemos totalmente el cumplimiento de las leyes, nos gusten mucho o poco, nos gusten más o nos gusten menos. Tenemos la opción de cambiarla y eso será dentro de la democracia. Entonces, lo que no vamos a considerar es que seguir un procedimiento y cumplir los trámites establecidos en las leyes sea ir en contra el pluralismo político.

La abstención viene motivada porque esta moción ya no tiene sentido. Se podía haber retirado claramente, porque ya se ha anunciado esa retirada de la demanda, según ha dicho la señora De Simón, porque yo la verdad es que no tenía conocimiento. Pero al tener conocimiento,

nosotros somos tan flexibles como el Ministerio del Interior. Si se cumplen los requisitos y se subsanan los defectos, retiramos el procedimiento.

Nosotros dentro de esta moción que se ha presentado, manifestamos nuestra abstención mostrando además los firmes principios que tenemos en el Partido Socialista en el pluralismo político, pero siempre cumpliendo los trámites legales, que son los que sustentan ese sistema democrático y ese pluralismo político. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted. Terminado el turno de las intervenciones vamos a proceder a las votaciones. (MURMULLOS). Ah, perdón, el turno de réplica. Señora de Simón, cuando quiera puede usted intervenir.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No pensaba intervenir, pero sí que quería hacer alguna reflexión, algún comentario en torno a la intervención de la señora Jurío, de la portavoz del Partido Socialista.

Lo ha explicado muy bien el portavoz de Navarra Suma. Aquí hay una interpretación de la Ley de Partidos Políticos por parte del ministerio un tanto arbitraria bajo nuestro punto de vista respecto a los plazos. Desde luego, respecto a la inactividad no tiene ninguna justificación se mire por donde se mire.

Por lo tanto, yo creo que tanto el propio fiscal como el abogado del Estado han reconocido, retirándose de esta causa que, efectivamente, esa interpretación era totalmente sesgada. Esto bajo mi punto de vista.

Desde luego, si hay un inicio de procedimiento judicial alguien ha iniciado este procedimiento y bajo nuestro punto de vista, nunca se debería haber iniciado el mismo, así lo vemos. Mantenemos la moción por dos cuestiones: una para que esto no se vuelva a repetir, y está muy bien que la hayamos debatido en este Parlamento; y otra hasta que tengamos la certeza de que se ha solucionado esta cuestión.

De hecho, no ha pasado solamente con el Partido Cannábico, Izquierda Castellana ha tenido un problema similar que ya se ha solucionado. Por lo tanto, señora Jurío, entiendo que tiene que hacer su discurso, pero es que al final no he entendido muy bien lo que querían justificar.

Nosotros, los grupos que hemos firmado esta moción, instemos al Gobierno de España a que desista en la iniciativa que emprendió de ilegalizar al Partido Cannábico «Luz verde» y que lo hagamos bajo nuestra posición clara de apoyo al pluralismo político y al respeto del derecho fundamental de la participación política, me parece que es que yo creo que es impecable. Nada más y muchas gracias. Me alegro de que esta moción vaya a salir adelante y, sobre todo, que nos sirva para que esto no se vuelva a repetir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Vale, ahora vamos a proceder a las votaciones. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 abstenciones. La moción sale adelante. Así que, queda aprobada la primera moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar algunos requisitos para el acceso a la ayuda del programa Emanzipa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Continuamos con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar algunos requisitos para el acceso a la ayuda del programa Emanzipa, presentada por el ilustrísimo don Ángel Ansa Echegaray. (MURMULLOS). Se ha presentado también una enmienda *in voce* por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu que, si nadie se opone, se tramitará. Paramos un poco y hacemos las copias.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 52 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 56 minutos).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Reanudamos la Comisión habiéndose presentado una enmienda *in voce*, ¿alguien se pone en contra de su tramitación? ¿No hay ningún partido que se ponga en contra? Entonces, ahora sí vamos a iniciar la tramitación de la moción. Le damos el turno de palabra al señor Ansa, dispone de quince minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El paro y la emancipación son los dos principales problemas de la juventud, también de la juventud en Navarra. Obviamente, el primer paso para poder emanciparse y formar su proyecto vital es tener un trabajo estable y con un sueldo digno que se lo permita.

En la actualidad, el paro juvenil en Navarra ronda el 20 por ciento, pero, además, en muchos jóvenes que, aun teniendo un empleo no pueden permitirse acceder a una vivienda por no contar con estabilidad laboral o con un salario suficiente. Por tanto, es necesario que desde el Gobierno se pongan en marcha medidas para solucionar ambos problemas o mejorar aquellas que ya están implantadas para obtener resultados más positivos que los actuales.

Es por eso que hoy traemos para su debate esta moción, que trata de ayudar a mejorar la situación de la emancipación juvenil en Navarra con dos propuestas desde nuestro punto de vista constructivas y para aportar.

El último informe del Observatorio de Emancipación Juvenil correspondiente al primer semestre de 2021 realizado por el Consejo de la Juventud de España indicaba que únicamente el 13,8 por ciento de los jóvenes navarros de hasta treinta años están emancipados. El dato más bajo que ha tenido nunca Navarra por debajo de la media nacional, situada en el 14,3 por ciento. Navarra se situaba en la decimocuarta posición de las diecisiete comunidades autónomas, solo 2,9 puntos por encima de la última que es Castilla la Mancha.

El programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra, Emanzipa es una prestación garantizada para ayudar al abono de la renta del alquiler de vivienda habitual, dirigido a jóvenes entre veintitrés y treinta y un años, con una duración máxima de tres años, no necesariamente de manera ininterrumpida. La cuantía la ayuda es de un 50 por ciento de la renta del alquiler mensual de la vivienda con un máximo de 250 euros mensuales siempre que

la renta de la vivienda no supere los 675 euros al mes. Consideramos que el programa tiene margen de mejora destacando dos aspectos.

En primer lugar, el rango de edad entre veintitrés y treinta y un años puede ampliarse, dado que, aunque la Ley Foral de Juventud marca que una persona es joven hasta los treinta años, es en las edades cercanas a esos treinta cuando muchos jóvenes se emancipan. Por ello vemos necesario ampliar esa edad hasta los treinta y cinco años. La tardana incorporación, en muchos casos al mercado laboral hace que la edad de salida del hogar familiar se retrase. Por eso vemos conveniente ampliar el rango de edad hacia arriba.

Lo que no compartimos es ampliar el rango de edad hacia abajo. Es decir, que se rebajase a los dieciocho años, ya que la mayoría de los jóvenes entre esa edad y los veintitrés años se están formando y apenas se han emancipado. Por tanto, el primer punto de la moción que proponemos sería ampliar el rango de edad de los posibles beneficiarios del programa hasta los treinta y cinco años antes de que finalice la presente legislatura.

En segundo lugar, uno de los fallos que le vemos a este programa es que no favorece la opción de compartir piso entre varias personas jóvenes, una opción que es bastante habitual entre ellos, por lo que proponemos ampliar la renta máxima mensual de la vivienda sin necesidad de modificar al máximo la ayuda individual mensual.

Creemos que fijar un tope máximo de 675 euros al mes está bastante alejado de la realidad del mercado inmobiliario actual. En muchas localidades navarras, como por ejemplo en Pamplona, encontrar un piso de alquiler por debajo de esa cantidad es prácticamente una utopía. Es por eso proponemos modificar ese tope máximo para adaptar la situación a la realidad y favorecer, como digo, esa opción de compartir piso entre varios jóvenes.

Por ello, el segundo punto sería aumentar el requisito de la renta máxima mensual de la vivienda por encima de los 775 euros al mes sin modificar el máximo de la ayuda para favorecer esa opción de compartir vivienda entre varias personas. Estas son las dos propuestas de mejora que presentamos para el programa Emanzipa demandadas por muchos jóvenes que así nos lo han trasladado en diferentes reuniones que hemos mantenido con ellos. Por ahora nada más, quedo a la espera de sus aportaciones y posicionamientos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señor Ansa. Ahora vamos a ver las posiciones de los grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? Ah, la enmienda. Ya me perdonarán, pero hoy tengo el día un poco… Perdone, señora Perales, dispone usted de quince minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi eta saiatuko naiz ere laburra egiten, ahal baldin bada. A ver, yo he presentado una enmienda, como han podido ver, una enmienda *in voce*, porque me parece que igual responde más a las necesidades y a las demandas que nos han trasladado los y las jóvenes.

He de agradecer al señor Ansa que haya traído esta moción, porque de verdad, sinceramente yo también creo que hay margen de mejora. Este plan se hizo en un momento muy específico. Yo creo que era muy importante también para impulsar la emancipación de los jóvenes, pero sí que

es cierto que en estos momentos yo creo que tenemos que ser más ambiciosos y más ambiciosas.

Aquí comparto plenamente las palabras del economista Alejandro Inurrieta, que habla sobre vivienda y yo creo que tiene un planteamiento mucho más ambicioso y mucho más realista de lo que deben ser las políticas públicas de viviendas, que dicen que las ayudas están bien a corto plazo, que las ayudas directas son útiles mientras se desarrolla una política de vivienda a largo plazo. Nosotras, por parte de EH Bildu, yo creo que lo hemos dicho en más de una ocasión, somos críticas porque nos parece que la política de vivienda que está haciendo el actual Gobierno de Navarra es muy cortoplacista, pero que le falta una proyección y una planificación a largo plazo.

No sabemos hacia dónde se dirige y creemos que le falta ambición en otro tipo de propuestas. En este sentido, mi enmienda viene a recoger lo que hemos recogido de los jóvenes en el Plan de rescate que, como saben ustedes, nos plantearon en medio de la pandemia, pero en el cual ya especificaban que eran unas medidas que se tenían que tomar teniendo en cuenta los efectos que había generado la covid. Hablaba ya de la crisis, del fin de la crisis de la covid en esos momentos. Luego hemos tenido un montón de olas y aún no estamos, parece que en estos momentos no nos podemos encontrar en el fin.

Ahí sí que aparecen cinco de las medidas. Usted aquí propone dos medidas concretas. Ellos y ellas nos hablaban de la necesidad de ampliar y adaptar el programa Emanzipa. Nosotras también además de esta demanda y una vez que hicimos las aportaciones al Plan de Juventud sí que recogimos este tipo de demandas y especialmente las específicas de viviendas y también las introdujimos.

También dicho sea de paso que el Gobierno de Navarra ha ignorado estas cuestiones y creo que ignorará también su moción y la propuesta que hacemos hoy. Mi propuesta así, sinceramente, es esa. Yo creo que, en su momento, como he dicho, era una medida adecuada, es adecuada, pero siempre decimos que yo creo que las propuestas que tenemos dependen, en el momento en que nos encontramos, es necesario revisarlas, analizarlas y en relación con eso, adaptarlas. Es cierto que, por ejemplo, el tramo de edad ampliarlo es una cuestión que todos y todas las jóvenes nos reclaman y que, a nosotras, además, nos parece muy lógica.

Por eso nos parecía más acertada esta. Porque la segunda, estoy de acuerdo también con lo que dice usted que hay que favorecer la opción de compartir vivienda, pero no creo que la fórmula más adecuada sea quitar el límite del alquiler. Creo que hay que buscar otras fórmulas que se tienen que analizarán el departamento. Por eso no entramos a especificarlas, sino simplemente que se recoja. Porque quiero recordar también que en esas peticiones que nos hicieron en ese plan de choque se hablaba también de la eliminación o reducción de los ingresos mínimos necesarios para que toda persona joven que trabaje o esté buscando trabajo pueda solicitar la ayuda a la emancipación. Es otra cuestión que nos parece sensata y que se debiera de tener en cuenta. Con lo cual, esa es la petición que le hacemos a Gobierno de Navarra.

Esto, por un lado, en lo que se refiere al programa de Emanzipa, por eso esta petición concreta. Pero yo creo que, como bien he dicho en las palabras de este economista, también he de decir

que nos parece que son suficientes las medidas que se están adoptando por parte del Gobierno Navarra para responder a las necesidades que tienen los y las jóvenes.

Usted lo ha dicho también. Es cierto que los diagnósticos nos encontramos con un 41,7 por ciento de jóvenes que dicen que no abandonan el hogar por dos cuestiones: una porque no tienen una inestabilidad laboral o no tienen trabajo, o por falta de recursos económicos. Esto, si lo vemos o nos hacemos una comparación con otro tipo de países europeos, vemos que por lo menos en otros países se encuentra un parque público de vivienda considerable que pueda minimizar estas cuestiones, algo que aquí ni se le ve ni se le espera teniendo en cuenta los planteamientos que hace el Gobierno de Navarra.

En eso sí que quería hacer una crítica. Porque en aquel plan de rescate también nos hablaban del programa Emanzipa, pero también nos hablaban de la importancia del censo de viviendas vacías, algo que yo creo que todos saben que para EH Bildu es muy importante, hablaban también de un servicio de registro específico de viviendas vacías para jóvenes, hablaban de este parque público de vivienda joven tan necesario, hablaban también de aumentar el número de viviendas de protección oficial y hablaban de un impulso de modelos comunitarios de viviendas, otra cuestión también que desde EH Bildu se ha pedido en más de una ocasión. Son cuestiones que se han aprobado, pero que no atraen nada al Gobierno de Navarra y al departamento, porque, desde luego, aparte de buena voluntad, no hemos visto ningún compromiso significativo en este tipo de direcciones.

Voy a volver de nuevo a este economista, porque me parece muy interesante. Comparto todo lo que dice, porque, efectivamente habla de esa necesaria política a largo plazo que sea eficaz. Este también habla de lo mismo que pedimos en EH Bildu y lo que nos han pedido los jóvenes en Navarra que es construcción de vivienda pública, la necesidad de rehabilitar edificios y también hacer todo el esfuerzo posible para mover todas las casas vacías.

En esto, como también lo de las viviendas comunitarias y otro tipo de modelos de vivienda, no se está impulsando. Entonces, aquí sí que nos parece que hay una gran deficiencia. Tenemos una ley, estamos hablando del derecho subjetivo a tener una vivienda digna, pero esto en estos momentos es imposible de materializar, y desde luego entre los y las jóvenes de Navarra.

Entonces, agradezco que se haga ese debate, que se haga desde luego esa reflexión sobre el programa, pero yo creo que exige también hacer una reflexión profunda hacia dónde vamos a ir y qué tipo de políticas públicas de vivienda se quieren hacer. Yo creo que se está muy cómodo en estos modelos tradicionales y clásicos. En otro tipo de ciudades ya se está cambiando, como es en Sevilla, en Barcelona, que se habla de otros planteamientos, y en Navarra desde luego se sigue con ese modelo público-privado y al modelo tradicional de poco cambio y que, desde luego, tenemos que ser conscientes y realistas, que en otros momentos también lo hemos sacado, la demanda de vivienda más específica para las personas mayores o personas con dependencia.

Eso es algo también que no se está elaborando para nada, que también se debería de elaborar desde el Departamento de Vivienda, lo hemos dicho en más de una ocasión y hemos hecho también esa crítica. No hay un planteamiento integral, transversal, ni global sobre el planteamiento que tiene que haber de vivienda para responder a las necesidades de todas las

personas. Necesidades específicas de las personas jóvenes, necesidades específicas de las personas mayores. Luego, otro tipo de sectores poblacionales.

En este caso, he de decir que vamos a centrarnos por lo menos en el tema del programa de acuerdo en su primer punto. Luego, si no sale nuestra enmienda, sí que avisamos de que votaremos a favor de su primer punto. Del segundo, sí que nos vamos a abstener por lo que he dicho. Sí que creo que tenemos que impulsarlo, pero igual con otras fórmulas y otros métodos. Pero, en cualquier caso, los animo a que también aprueben esta porque me parece que puede responder mejor a todas esas necesidades que tenemos en estos momentos y que nos reclaman además los y las jóvenes. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Gracias a usted, señora Perales. Ahora sí, vamos con los posicionamientos de los grupos parlamentarios. ¿Turnos a favor? ¿Señor Buil? A ver, ¿posicionamientos en el turno a favor? (MURMULLOS). ¿Turnos a favor? Otra vez, por favor. Todos.

Continuamos con el turno, en este grupo es el turno de la señora Biurrun por el grupo parlamentario Partido Socialista, dispone usted de diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Sí, perdonen el vaivén, pero es que vamos a votar distinto en los dos puntos si al final se mantienen y votaremos distintos si al final es asumido por el grupo proponente de Navarra Suma. Con lo cual, no sabía en qué turno intervenir, la verdad.

Vamos a ver. En primer lugar, quisiera agradecer también al señor Ansa la presentación una vez más de esta moción y mantenerla. Digo una vez más, porque ya se presentó una muy similar. Creo que era en octubre de 2019 que ustedes retiraron siete meses después y ahora se vuelve a presentar y demás. Aun así, sinceramente valoramos el interés de Navarra Suma por un programa que desarrolla una ley que en su momento no apoyaron.

Por contextualizar, quiero recordar que, tanto el Emanzipa como el otro programa, David, son los dos programas que desarrollan el derecho subjetivo a la vivienda reconocido en la Ley Foral 28/2018 de 26 de diciembre de derecho subjetivo a la vivienda. Una ley aprobada a finales de la pasada legislatura y que ahora estamos notando sus efectos consideramos que positivos.

Los socialistas vemos que las razones de su puesta en marcha no solo no han desaparecido, sino que se han podido intensificar, tanto el incremento de los precios del alquiler, sobre todo en determinadas zonas como pueden ser Pamplona y comarca, principalmente, y por esas dificultades que tiene la juventud navarra para emanciparse.

Según el III Informe sobre Emancipación y Vivienda, tres son los factores que fundamentalmente condicionan la emancipación de nuestros jóvenes: la prolongación del periodo formativo, la precariedad del mercado laboral y la dificultad para acceder a una vivienda. Porque, señor Ansa, precariedad laboral y posibilidades de acceso a una vivienda está íntimamente ligados. Por ello se alcanzó un acuerdo a nivel nacional con los agentes económicos y sociales que fue validado por el Congreso, ratificado por el Congreso. Una reforma laboral que precisamente ataja la contratación temporal que sufren principalmente las y los jóvenes.

Por cierto, se ratificó en una jornada que quedará en los anales de la historia como una muestra de lo que no debe ser la política y un ejemplo de la antipolítica. Bien, a pesar de ese espectáculo dado en el Congreso, la reforma laboral ya está aumentando la contratación indefinida, y lo está haciendo sobre todo en el colectivo de las y los más jóvenes. Concretamente tres de cada diez nuevos contratos indefinidos son firmados por las y los jóvenes navarros, según datos del mes de enero.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Señorías, por favor, ruego silencio a todos los grupos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. En esta visión conjunta que liga precariedad laboral y acceso a la vivienda, hemos aprobado también la subida del salario mínimo interprofesional, que es una de las mejores herramientas para combatir la pobreza laboral. Se estima que de las 18.500 personas que se beneficiarán en Navarra, 7.300 son menores de treinta y cinco años. Además, señor Ansa, se ha suscrito un plan de empleo en Navarra con veintisiete medidas dirigidas a las y los jóvenes y un presupuesto de 28,5 millones de euros. En todo esto, ¿qué han hecho ustedes? Porque no solo es el facilitar el acceso a la vivienda, sino corregir todo aquello que está haciendo imposible a los jóvenes acceder a una vivienda digna y a precios asequibles.

Somos conscientes, también le digo, de que el programa Emanzipa no es por sí mismo, la solución del problema de acceso a una vivienda a precios asequibles. Pero sí forma parte de la solución junto con el resto de las políticas de fomento del alquiler asequible que está desarrollando este Gobierno. No me duele reconocer que muchas planteadas ya en la pasada legislatura. Es por ello que me ha sorprendido en gran manera el discurso que ha tenido hoy EH Bildu, puesto que él formaba parte de ese Gobierno y alguno de esos principios y políticas son las que se plantearon en la pasada legislatura.

Por tanto, por recordar los esfuerzos que se están haciendo además del programa Emanzipa, promoción de vivienda pública, subvenciones al alquiler protegido, puesta en valor en viviendas en desuso. Quería hacer referencia también a la proposición de ley para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra, que hemos registrado recientemente como ya saben en el Parlamento y cuya toma de consideración lo debatiremos en el próximo Pleno.

Porque, mire, señor Ansa, la idea que planteamos es sencilla. El cambio normativo que proponemos es dotarnos de las herramientas necesarias para poder acabar con los alquileres abusivos que sufren especialmente las y los jóvenes navarros, sobre todo en Pamplona y comarca.

Entonces, yo le pregunto, está de acuerdo con contener los precios del alquiler para que los jóvenes navarros no paguen las ansias especulativas de algunos de los arrendadores. Dicho esto, y por ir terminando explicaré nuestro posicionamiento en los dos puntos de resolución a la espera de saber también si acepta o no la enmienda planteada por EH Bildu.

Partiendo de la base, como digo, quiero dejarlo claro, de que el programa Emanzipa es una herramienta viva, joven en su andadura y que irá debiéndose adaptar a las circunstancias y a la

realidad del mercado de la vivienda y la situación de la juventud. De momento sí que quiero dar un dato en esta joven vida de este programa, son 5.500 jóvenes navarros y navarras que se han beneficiado del programa en los dos últimos años.

Con referencia al punto número 1, compartimos el incrementar el límite de edad hasta los treinta y cinco años. Además, forma parte de nuestro programa de Gobierno, de nuestro acuerdo. Sí que es cierto que se plantea hacerlo de una manera paulatina y es cierto también que no preveíamos lo que todos ustedes conocen, como es la llegada de la pandemia y las diferentes consecuencias económicas y sociales que ha habido y que, por tanto, han hecho saltar por los aires muchos de los planes que en el inicio se planteaban. Pero sí que también consideramos y creemos que es mucho más realista decir un incremento progresivo de año a año en la edad. Sencillamente, porque lo apoyamos y estamos de acuerdo en el fondo, pero yo creo que, si somos realistas, no vamos a subir, a no ser que alcancemos un acuerdo en todos los grupos en materia de política fiscal, cuatro años la edad con el incremento que ello supondría. La esperanza siempre es lo último que se pierde, pero yo creo que no es realista, la verdad, proponer que en un ejercicio se suba la edad hasta los treinta y cinco años.

Además, hay que tener una mirada conjunta de lo que es la política fiscal. Saben todos ustedes que hay ahora una mesa para valorar medidas fiscales, no solo en materia de vivienda, sino también en cultura y deporte, retención de talento o en fiscalidad verde. También me gustaría preguntarle al señor Ansa cómo compatibiliza esa menor recaudación que sería el incremento de la edad hasta los treinta y cinco años con una política fiscal de rebaja de impuestos.

Por dar unos datos, por contextualizar lo que estoy diciendo, en 2020 fueron 5,6 millones de euros lo que se recaudó de menos a través del programa Emanzipa, y en 2021 han sido 6,5 millones de euros. Con eso no estoy cuestionando la virtud del programa, pero sí contextualizando el esfuerzo que estamos asumiendo los navarros y las navarras en este programa y lo que podría suponer, que habría que estudiarlo, el incrementar de un solo golpe hasta los treinta y cinco años.

Respecto al número 2, de aumentar la renta máxima mensual por encima de los setenta y cinco euros, que ustedes saben que se ha incrementado en veinticinco euros, consideramos que antes de adoptar cualquier medida en este sentido, hay que hacer un estudio determinado de qué efecto podría tener eso en el mercado del alquiler y en la subida de los precios del alquiler. No vaya a ser que, vía subiendo estos límites de manera indirecta, estemos incrementando esos precios del alquiler. De hecho, es uno de los aspectos que en otros países han puesto en marcha y que se necesita estar testando continuamente para no generar el efecto contrario. Hasta el momento nos consta que parte del departamento ven que no ha tenido esa incidencia y por eso consideramos que hay que ser prudente en este tiempo.

Respecto a la enmienda, nosotros compartimos, evidentemente, con otra argumentación lo planteado por EH Bildu. Lo apoyaríamos, porque sí que creemos que es necesario tener una visión muy detallada de cuáles son las necesidades en materia de vivienda y de las necesidades de los diferentes colectivos, por decirlo de alguna manera, que puedan existir. Yo creo que cualquier política pública, es cierto que hay que tener una visión global y muy detallada de los hechos, y testarla de manera permanente, con esta y con todas las políticas públicas por un tema de responsabilidad pública.

Por tanto, pediríamos eso, si se admite la enmienda, votaríamos a favor. Si no se admite por puntos, en el primero votaríamos sí al primer punto y no al segundo. Sí, con la condición que he dicho de que como filosofía me parece bien, pero como realismo no lo vemos que vaya a ocurrir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señora Biurrun. Es el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Arakama, por diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente andrea, eguerdi on guztioi. Gracias, señor Ansa Echegaray, por la propuesta. Porque es evidente que el de la vivienda es uno de los grandes problemas casi de endémicos de la juventud, junto con la precariedad del empleo, yo creo que los principales. Llevamos décadas sufriendo y si algo aprendimos del *boom* del ladrillo de principios del siglo XXI, es que el libre mercado, la simple ley de la oferta y la demanda, no sirve.

UPN abogó por ello y pudimos ver sus resultados. Pudimos ver burbuja inmobiliaria, precios imposibles, endeudamiento masivo, especulación con un bien básico como es el de la vivienda. Necesidades sociales insatisfechas, desde luego, necesidades de la juventud, pero también de otros colectivos sociales que han tenido que malvivir en situaciones en ocasiones cercanas al hacinamiento. Con miles de viviendas, más de 29.000 ya, que contaron con la ayuda pública para su compra y que en pocos años pasaron a formar parte del mercado libre. En algunos casos para llegar a las manos de fondos buitre como sucedió con las viviendas de Testa en la Rochapea, en San Jorge, Buztintxuri, en Etxabakoitz, cuyos ocupantes estuvieron recientemente cerca del desalojo y tuvo que intervenir el Gobierno Foral para ayudar a que no fuera así. Otra de las herencias de UPN.

Afortunadamente, la próxima ley foral de vivienda contribuirá, yo creo que contribuirá de una forma importante a terminar con todo esto. Entre otras cosas, porque concederá la calificación de indefinida a esta protección. Algo que, por cierto, no parecen haber ustedes aplaudido entusiasmadamente.

También esta nueva ley de vivienda obligará a los grandes tenedores de vivienda, básicamente bancos, fondos buitres, a ofrecer alternativa habitacional frente a los desahucios, algo que tampoco los hemos oído aplaudir. Es evidente que ha habido un cambio de paradigma en los últimos años respecto de las políticas públicas de vivienda. Lo estamos viendo, se está trabajando de otra manera. Esto inicialmente les está poniendo muy nerviosos y ahora se apuntan al carro, lo cual nos parece una magnífica noticia.

Sabemos que la política de vivienda no es una vivienda que dé resultados en el corto plazo, por sus propias características, pero también sabemos que estos ya están llegando. Ahora mismo con más de 2.700 personas jóvenes beneficiándose de las ayudas para la emancipación del programa Emanzipa, con aproximadamente 1.000 familias beneficiarias del programa David. Dentro de esas 1.000 familias de David hay muchos menores y muchas personas jóvenes a cargo.

Sí que quería hacer un pequeño apunte sobre la moción. Usted, señor Ansa, habla de que hay un límite temporal de Navarra de tres años. Yo creo que es un error, igual estoy yo equivocado, pero creo que no hay límite temporal para Emanzipa. En cualquier caso, lo miraremos con más

atención, pero, a bote pronto, cuando lo he leí dije, creo que en Navarra para Emanzipa no hay límite temporal. Hasta ahí.

Hablaba usted, señor Ansa, del margen de mejora de Emanzipa. Hombre, si entendemos por margen de mejora el dedicarle más esfuerzo económico, más medios materiales, sí, lo tiene y lo va a seguir teniendo. Evidentemente, si en vez de hasta treinta y uno llega hasta treinta y cinco, necesitará más medios, más recursos, y hasta cuarenta más. Pero es curioso que ustedes nos hablen de este margen de mejora cuando se opusieron a este programa. Entiendo que es enormemente beneficioso para la juventud navarra que ustedes estén en la oposición, porque tienen una mirada mucho más social y mucho más integradora que cuando gobiernan. Lo cual, nos satisface.

Estamos de acuerdo en mejorar Emanzipa. Estamos de acuerdo en aumentar el rango de edad de las personas beneficiarias. Se ha hecho parcialmente, se ha aumentado en un año y esperamos que en lo que queda de legislatura, desde luego, se siga haciendo y en próximos años también, desde luego. Al ritmo más acelerado posible, eso desde luego.

Por tanto, votaremos a favor del primer punto, porque recoge un compromiso del acuerdo de Gobierno de momento, como digo, parcialmente cumplido, pero que esperamos que se siga profundizando en los próximos años.

En cuanto al segundo punto de la propuesta de resolución, se afirma, entiendo que de manera un tanto aventurada, que el programa no favorece la opción de compartir piso entre varias personas. Sí que lo hace y no son pocas las personas que están compartiendo piso y que han sido beneficiadas. Otra cosa es que se pueda afinar más para contemplar casuísticas concretas, como barrios específicos de Iruña o viviendas de un mayor tamaño. En ese sentido, nosotros apoyaremos revisiones críticas del programa que permitan seguir afinando y mejorándolo.

Entendiendo que por ahí va la enmienda *in voce* presentada, la apoyaríamos. En realidad, la enmienda tampoco dice nada que no esté haciendo el Gobierno de Navarra. La señora Perales hablaba de mayor ambición. A ver, estamos hablando de identificar las demandas de ampliar y adaptar el programa Emanzipa. Bien, estamos de acuerdo, pero es algo que ya se está haciendo.

Si se admitiera la enmienda la apoyaríamos. Lo que no podemos es apoyar el segundo punto de la moción original, de la propuesta de resolución original, porque no es riguroso. Entendemos que tenemos que ir con propuestas serias, con informes técnicos y no nos parece demasiado serio hablar así en genérico, de subir la renta máxima mensual por encima de los 675 euros al mes. ¿Hasta dónde es por encima? ¿Hasta 700? ¿Hasta 1.000? ¿Hasta 725 en unos barrios, hasta 675 en otros? Entendemos que tiene que haber informes técnicos, que nos marquen un poco el camino, pero siempre desde el rigor.

Entonces, los técnicos nos están advirtiendo de que una subida generalizada de esa cantidad podría provocar seguramente una inflación de precios. Significaría pasar directamente dinero público de las arcas forales a los bolsillos de los dueños de los pisos. No sé si eso es lo que se pretende. Desde luego, eso no lo podemos apoyar. Porque más allá de titulares, el objetivo de Emanzipa es ayudar a las personas jóvenes que se quieran independizar, por supuesto, pero con un matiz importante, como es, respetando el contexto de contención de precios. Esta segunda

medida, no estaría garantizada en el punto 2 de la moción, tal y como está actualmente redactada.

Sí que creemos que esta medida de contención de precios es la que se persigue a través de distintas propuestas concretas, aquí sí que habló de propuestas concretas, que está impulsando desde hace unos años el Gobierno de Navarra. Se está aumentando de una manera efectiva el Parque de Vivienda Protegida en Navarra, se está aumentando la oferta de vivienda digna de alquiler a precios asequibles. Ahí está el Navarra Social Housing de Promoción de Vivienda Social. Desde 2016 hasta 2023 se habrán impulsado más de 1.000 viviendas de alquiler social, 524 en la anterior legislatura, y esperamos que en esta se pueda hacer otro tanto. Esto no es autocomplacencia. Esto es, desde la consciencia de que falta mucho, poner encima de la mesa datos ciertos y una realidad, cosas que se están llevando a la práctica.

Hablaba la señora Perales de personas mayores. Se acaba de concretar, por fin el Ayuntamiento de Iruña no se ha dado permiso para esas treinta y seis, creo que son, viviendas para personas mayores en Azpilagaña. Desde luego, creo, señora Perales, que ha hecho un discurso muy alejado de la realidad. Voy a seguir demostrándolo. Estas 1.000 viviendas de alquiler social de los últimos seis años y medio son más que lo realizado en los treinta años anteriores de Gobiernos de UPN. Desde luego, más que las cero promociones que se impulsaron entre 2011 y 2015. Hablo de vivienda en alquiler social siempre. Con diferencias fundamentales, por ejemplo, ahora se construye con estándares de alta eficiencia energética, sostenibilidad social por una parte, económica por supuesto, y medioambiental por otra. Calidad en la construcción en las viviendas de índole social, como no puede ser de otra manera.

Ahí está la fuerte inversión en rehabilitación, de cada cien euros que se invierten en España en rehabilitación, veinte los aporta Navarra. Teniendo en cuenta que somos el 1,4 por ciento de la población, en 1,6 por ciento del PIB. Yo creo que es un dato significativo. Ahí está la nueva ley de vivienda que, sinceramente creemos que sí que es ambiciosa y esperamos que se apruebe pronto. Sí que creemos que actuará sobre los precios del alquiler a través del aumento de la oferta, del registro de contratos de arrendamiento, que nos dará la información cierta sobre la situación en cada barrio o ciudad, o de ese índice de sostenibilidad de alquileres que nos marcará qué zonas están más tensionadas, en qué zonas conviene actuar para favorecer un esfuerzo especial en este sentido.

Estas y otras propuestas concretas sí son medidas estructurales, no lo que entendemos que son parches como esa propuesta genérica que se hacen en el segundo punto de la propuesta de resolución. Es nuestro objetivo profundizar en ellas como mejor manera de garantizar vivienda digna para toda la población navarra, siendo conscientes de que son políticas de medio plazo, de que la política de vivienda necesita unos años desde su planificación hasta la ejecución efectiva, pero sin ignorar que desde 2015 existe afortunadamente tanto esa planificación como esa ejecución concreta. Sin más, por mi parte, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señor Arakama. Continuamos con el turno de intervenciones, en este caso será el turno el grupo parlamentario Podemos, señor Buil, dispone de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Nosotros también salimos en el turno a favor para votar a favor del punto 1 y votar en contra del punto 2. Si se admitiera la enmienda también la votaríamos a favor. Eso un poco como posicionamiento previo.

Nosotros cuando leímos la moción veíamos que la exposición de motivos no se corresponde mucho con lo que pretenden solucionar los puntos que añade el señor Ansa. En este sentido, usted nombra los raquíticos porcentajes de emancipación que tienen las personas hasta los treinta años en su exposición de motivos y luego propone una medida que abarcaría de treinta y uno a treinta y cinco no dando respuesta a la problemática que usted plantea en esa exposición de motivos.

Por otro lado, también cuando plantean la opción de compartir, de favorecer el que se comparta vivienda y para ello ampliar los precios, nosotros nos tenemos que poner. En un momento en el que la lucha contra la especulación es clave, desde luego creemos que ampliar el límite del precio subvencionable en el alquiler lo que puede hacer es contribuir a elevar los precios. Además, hay una cuestión ética. No tenemos que pagar los excesos del mercado inmobiliario con dinero público, eso yo creo que es de cajón y, en ese sentido, se tendrán que buscar soluciones. No decimos que no. Pero, desde luego, la de ampliar esto nos parece que puede ser un despropósito y desvirtuar al final desvirtuar el programa que de lo que viene hablar es del acceso a una vivienda digna. Es cierto que, usted lo ha dicho muy bien, es una utopía encontrar en algunos sitios una vivienda por este precio. Lo que hay que hacer es tomar medidas colaterales para bajar esos precios. En eso es en lo que estamos, en principio, con diferentes medidas y con una filosofía muy diferente desde el año 2015-2016.

Yo aquí quiero recordar que hubo un Parlamentario muy pelma en la anterior legislatura, que lo conocerán porque en esta también lo está siendo, con la tercera fase de la renta garantizada o con la limitación de los precios del alquiler. Que lo que planteaba es que había que pasar a proteger a la gente independientemente de que hubiera o no vivienda pública para hacerlo. Es decir, que la materia protegible estaba en las personas y no en las viviendas disponibles.

En ese sentido, el salto yo creo que es importante, se pasó a subvencionar a la gente en el mercado libre. Evidentemente, con mucho miedo por parte de todos, mucho miedo con relación a qué gastos iba a suponer, cómo y qué impacto social y va a tener. Poco a poco vamos viendo que es un impacto económico razonable. Si no me equivoco, estamos gastando 8 millones en este programa y atendiendo en los dos últimos años a 5.500 jóvenes.

No es la solución, este programa se planteó como una solución temporal mientras íbamos articulando medidas estructurales de lucha contra la especulación, que esa es la clave de mantener la vivienda de una forma adecuada. Ahí tenemos diferentes desarrollos: la vivienda vacía, la limitación de precios, incremento de la rehabilitación, incremento de la construcción de alquiler y dejar de subvencionar lo que ustedes subvencionaban, que no era otra cosa que construcciones para la compra, dinero fácil para los promotores. En ese sentido, creo que se ha avanzado. Efectivamente, como decía el portavoz de Geroa Bai, lo iremos viendo poco a poco.

Usted nos plantea un primer punto que está incluido dentro de nuestro acuerdo programático, con lo cual, bienvenido. Nosotros no nos podemos oponer, es algo clave mejorar la ayuda, ampliar el programa, ampliar las personas protegidas. Lo que nos preguntamos es esto, cómo

usted lo plantea de los treinta y uno a los treinta y cinco, y no, por ejemplo, de los dieciocho a los veintitrés, que es donde no tenemos la emancipación según su exposición de motivos. Esta es una cuestión que tiene debate.

Nosotros entendemos que a los dieciocho años nadie está preparado para emanciparse, pero todos son mayores de edad. Parece que este programa lo que dice es, eres mayor de edad para emanciparte a partir de los veintitrés, que pueden ser correcto y ajustado a la realidad. Pero, en todo caso, si quisiéramos corregir el índice que usted plantea, creo que deberíamos ir hacia abajo en vez de hacia arriba. Pero, en todo caso, este objetivo es compartido y lo votaremos a favor.

En fin, nosotros hemos salido en el turno a favor sin ninguna duda porque nos congratulamos de que Navarra Suma se sume a esta iniciativa de derecho subjetivo a la vivienda. Sí que es cierto que ustedes hablan más bien solo de un programa, y aquí tenemos dos programas, que es el Emanzipa y el David.

El David no tiene límite de edad. Se basa en la cuestión económica, en si hay una necesidad económica. En ese sentido, es cierto que es mucho menos electoralista si me apura. Pero, desde luego, desde nuestro punto de vista es el que recoge la verdadera filosofía del programa de derecho subjetivo a la vivienda que, no es en función de la edad, si no es en función de la necesidad económica.

Finalmente, como le digo, nos congratulamos de que se vengan. Tendrá que ver usted las intervenciones que he tenido el señor Zarraluqui cuando desde esta formación decíamos que había que pasar a ayudar a la gente en el mercado libre. También su abstención a esta ley, y hoy, desde luego, con esta moción lo que usted pretende es impulsarla y en eso le acompañamos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Buil. Continuamos con el turno de las intervenciones, en este caso del grupo Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, dispone de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo. Gracias, señor Ansa, por presentar esta moción, porque efectivamente el problema de nuestras jóvenes y de nuestros jóvenes para acceder a una vivienda y emanciparse de su casa familiar es gravísimo. Muy pocas o muy pocos jóvenes tienen la posibilidad de acceder a una vivienda propia, no en propiedad, propia.

Yo creo que el problema fundamental, ya se ha comentado aquí, pero el problema fundamental está en los precios del alquiler, en esos desorbitados precios de alquiler. Que, por cierto, hago un inciso esperando a que el Gobierno del Estado cumpla con lo acordado en el acuerdo programático de Gobierno con Unidas Podemos para abordar este necesario control de los precios.

Porque, miren, no puede ser. ¿Cuántos mileuristas menores de treinta y cinco años hay? ¿Cuántas personas, hombres y mujeres mileuristas hay? Muchas, pero muchas. Ahora con el salario mínimo interprofesional ya no tendremos gente, vamos a hablar de trabajadores y trabajadoras con salarios menores de mil euros. Pero a mil euros si le quitas los 675 euros de alquiler como máximo para el programa Emanzipa, uno se queda con 325 euros para pagar la

luz, la calefacción, hacer la compra. Entonces, esos 250 euros de ayuda vienen muy bien, porque estas personas podrán tener 575 euros para terminar el mes. Digo esto porque el Plan Emanzipa está precisamente destinado a que estas personas, la mayoría en esta situación, puedan acceder a una vivienda.

Por lo tanto, a favor del punto 1 de ampliar ese rango de edad hasta los treinta y cinco años que, por cierto, señora Biurrun, no sé si le he entendido muy bien. Hablaba usted de que no es posible ahora porque el coste era muy elevado. Quizá le he entendido mal, porque está en el acuerdo programático. Por lo tanto, nosotros, desde luego desde Izquierda-Ezkerra —seguramente lo he entendido mal— vamos a exigir que se cumpla, no después, sino ya, porque está en el acuerdo programático.

Vamos a votar en contra del punto 2 porque, además de ser muy genérico y estar poco explicado. Yo no sé si, señor Ansa, usted está proponiendo que tres o cuatro jóvenes, pongo un ejemplo, de un alquiler en un piso de 2.000 euros en total, les corresponden 500 euros a cada uno, de esos 500 euros, ¿cada uno va a recibir 250 o son 250 entre los cuatro?

Digo esto porque, en fin, no sé si lo que pretende es fomentar el alquiler de pisos, de casas, de pisos más grandes, pero esto no es el objetivo del Plan Emanzipa. Si usted pretende fomentar la convivencia entre jóvenes en un mismo en un mismo piso, en fin, yo no sé si con treinta y cuatro o treinta y cinco años… Cada uno toma sus decisiones y puede vivir en cooperativa o como le parezca. Pero yo creo que el punto 2 no soluciona el problema del acceso a la vivienda. No favorece el acceso a los jóvenes y a las jóvenes con salarios más bajos, ni mucho menos. En todo caso, lo que sí que podría hacer es fomentar esa especulación con las viviendas.

En resumen, si deja la moción como esta, votaríamos a favor del primero y en contra del segundo. Si asume usted, señor Ansa, la enmienda *in voce* que le presenta a la señora Perales, votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora De Simón. Damos el turno de réplica al señor Ansa del Grupo Parlamentario Navarra Suma, cuando quiera.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a todos ustedes por sus aportaciones. Porque no me cabe duda de que, como se ha visto, es un debate muy necesario y es un debate muy interesante. Tampoco me cabe duda de que todos queremos mejorar la situación de la emancipación juvenil en Navarra y que mejoren esos datos, pero, como se ha visto, es evidente que en algunas cosas discrepamos. Luego explicaré un poco determinados posicionamientos.

Por hacer en primer lugar un repaso por algunas de las aportaciones que se han hecho en los grupos. En primer lugar, EH Bildu, que es quien ha presentado la enmienda de sustitución, que yo le quiero agradecer las aportaciones que ha hecho, señora Perales. También la presentación de esta enmienda de sustitución.

Nosotros lo que proponíamos en esta moción eran medidas concretas dentro de este programa para mejorarlo y para revisarlo. Sí que entendemos que creemos que esa revisión más global, creemos que la tienen que hacer los partidos que forman parte del Gobierno. Creemos que lo podían haber incluido en esa ley que vamos a votar su toma en consideración el jueves. Creemos

que se podía haber entrado ahí. Entendemos que les corresponde a ellos hacer esa revisión, digamos, más completa.

Entonces, en este caso, no voy a aceptar la enmienda de sustitución por ese motivo, pero sí que le anuncio que lo que sí que voy a hacer es presentar una interpelación sobre política de vivienda juvenil donde podamos tener ese debate, que podamos hablar del modelo, de cuáles son las necesidades actuales, tener un debate necesario entre todos los grupos de la Cámara, y a partir de ahí ya veremos, si a partir de esa interpelación es necesario una moción, que quizás obliga a hacer una revisión mayor. Ahí puede que quizás estemos de acuerdo, porque hoy, como digo, vamos a medidas concretas dentro de este programa, pero, como le comento, ese debate es necesario. Presentaremos esa interpelación porque yo creo que hay que hablar de la política de la vivienda juvenil.

En algunas consideraciones que me hacía la señora Biurrun del PSN, cuando me ha comentado, por ejemplo, la reforma laboral, sabe cuál era la postura de UPN, cuál iba a ser la postura de UPN en esa votación. Cuál fue la postura de Ciudadanos. Es decir, ese apoyo que había. Me ha planteado cuando hablaba del Plan de Empleo de Jóvenes, qué hacíamos nosotros. Yo le quiero recordar que en septiembre de 2020 nosotros presentamos una moción que proponía la implementación de un Plan de Empleo y Emprendimiento Joven, y un Plan de atracción y retorno del talento juvenil en septiembre de 2020. Nos la rechazaron todos ustedes, con la excusa de que primero hay que derogar la reforma laboral, algo que a día de hoy encima siguen sin hacer, derogar la reforma laboral. Ya saben cómo está el tema.

Decían, de los dos puntos de mi moción, el primero que me hablaba de lo de la edad, de ampliar, que cómo lo haríamos nosotros, con qué política fiscal. Es que es un compromiso suyo, no nuestro. Entonces, ustedes se comprometieron a que había que ampliar a treinta y cinco años. Ese coste elevado ustedes lo incluyeron en su acuerdo programático y son ustedes los que tienen que dar respuesta. Yo no soy quién tiene que dar la respuesta.

En el punto segundo, hablan de hacer un estudio, yo creo que les queda muy poco tiempo, les quedaba un poco más de un año de legislatura. Si tardan un poco más en hacer el estudio, entre que lo hacen y las medidas, lo van a tener difícil.

Decía que comparten la visión global de la enmienda de sustitución de EH Bildu. Es que ustedes están en el Gobierno, tendrán que preguntarse por qué no han hecho hasta ahora esa revisión global del programa.

El señor Arakama también, que me hacía algunas consideraciones. Yo sé que les gusta mucho eso de la herencia recibida, pero ya hace siete años que nosotros no gobernamos y la herencia recibida ya se va a acabando. (MURMULLOS). Nosotros, por aclararle, sí, lo del requisito yo me he colado los tres años, pero también quiero decirle que nosotros no nos opusimos a esta ley, nos abstuvimos. No votamos en contra, nos abstuvimos tanto en la toma de consideración como en el debate de la ley final. Nos abstuvimos.

El señor Buil tenía aquí ha apuntada un poco la explicación que he dado de lo de bajar hasta los dieciocho. En ese debate que tengamos se puede hablar. En principio no lo veíamos por lo que digo, porque entendemos que en ese margen de edad entendemos que la mayoría de la gente

quizás se esté formando, quizás están estudiando todavía. Se podía analizar. No hemos querido incluir ese rango de edad porque quizás es demasiado temprano. Es verdad que la mayoría de edad es a partir de dieciocho, pero quizás más adelante se pueda estudiar.

La señora De Simón, lo que me decía, compartir piso, me refiero a que si, por ejemplo, tres jóvenes quieren acceder a un piso de dos, tres habitaciones y el alquiler son 800, 900, 1.000 euros, con Emanzipa no pueden. No pueden porque es hasta 675. Eso es lo que la filosofía de ese primer punto o de ese segundo punto, perdón. En cuanto que esa cuantía de 675 euros, a nada que hay otras tres personas que quieren compartir un piso dos, tres habitaciones, no lo pueden hacer.

Un poco por hacer un repaso de planteamiento. Ese primer punto que aquí sale adelante, como ya se ha dicho es un compromiso que tienen ustedes firmado en el acuerdo programático, exactamente en el punto 94. Sí que es verdad que hoy este punto sale adelante, pero también lo que nosotros vamos a hacer desde hoy es exigirle al Gobierno que lo cumpla. Es decir, le queda poco más de un año. Vamos a exigirlo, vamos a perseguir este asunto, porque de nada vale que hoy se quede en papel mojado, digamos que se amplíe hasta los treinta y cinco, y luego nos encontremos dentro de seis, siete meses que no se ha cumplido con esto.

Pero es que ese punto 94 de su acuerdo incluye otras medidas. La primera que hablaba del impulso al modelo de alquiler con opción a compra, independizarse y comenzar un nuevo periodo vital, modelo de alquiler con opción a compra desde luego que este Gobierno no lo está impulsando, no está construyendo viviendas de protección oficial para jóvenes. El segundo, que hablaba de la promoción de un programa intergeneracional de vivienda compartida con propietarios mayores, para estudiantes universitarios o de FP superior para compartir los gastos generados. Tampoco se ha llevado a cabo en estos tres años. No se ha hecho. Es otra medida que está incluida. El último, hablaban, ya lo hemos comentado, de incrementar hasta los treinta y cinco años. Vamos a ver si es verdad, porque nosotros lo vamos a exigir, lo vamos a perseguir.

En cuanto al segundo punto, es obvio que ahí tenemos visiones totalmente diferentes sobre cómo atajar este problema del acceso a la vivienda joven. Ustedes, en esa ley que vamos a empezar a debatir el jueves, es obvio que para ustedes la solución es intervenir los precios del alquiler. Yo les voy a comentar brevemente otras experiencias que hay nefastas respecto a estas medidas.

La primera la tienen en Cataluña cuando el 18 de septiembre de 2020 se aprueba una ley para limitar los precios del alquiler. Que las consecuencias que tuvo esa ley fueron dos totalmente contrarias a los que se buscaba. Es decir, el precio de los alquileres no presentó disminuciones, es más, en muchos casos aumentó. Lo que hubo es una caída de la oferta, porque los pisos de alquiler descendieron y se pasaron, los propietarios que tenían pisos en alquiler pasaron a la venta. Es decir, la oferta para abajo.

Es curioso aquí también, Podemos que siempre ha sido coherente, pero el PSOE defendía la fiscalidad, bonificaciones fiscales. Al final ustedes se han impuesto tanto a nivel nacional como en Navarra con esa teoría que al final lo que consigue es lo contrario, que hay menos oferta, que desaparecen los inversores, que ha generado listas de espera no solo en la gente joven de años.

Otra cosa, que ustedes deben ser realista es la economía sumergida y el dinero negro. Que una cosa es que le digan el alquiler hasta aquí, pero luego lo siguiente me lo das por debajo. Si ustedes quieren ignorar eso, ignórenlo, pero eso es una realidad que existe y que es muy conocida.

Otro caso de fracaso, la ley del tope de alquiler que aplicó la ciudad de Berlín, que también tuvo los mismos efectos. Fue una ley que a los meses es verdad que el Tribunal Constitucional alemán la anuló, pero, lo mismo. Una reducción de cerca del 30 por ciento. Una norma que, además, beneficiaba a los ricos, a rentas altas. No les engañen, no beneficiaba a las rentas más bajas. No resolvió los problemas de fondo en el mercado del alquiler, caracterizado por una mayor oferta que una demanda.

En definitiva, y por ir terminando ya, al final nosotros vemos que este tipo de legislaciones absolutamente egoístas y antisociales, obviamente del gusto de Podemos, de la extrema izquierda, porque obviamente ataca a la propiedad privada de la vivienda, que es lo que quieren. Se está imponiendo el dogmatismo antimercado, que es así, lo vamos a ver. Es decir, ustedes lo que van a traer a Navarra es una experiencia que ha fracasado en otros sitios. Entonces, ustedes importan el fracaso a Navarra, lo veremos, seguro. La realidad es que no se está haciendo política en Navarra para buscar vivienda asequible para los jóvenes. No se construye, no se ha construido vivienda de protección oficial para jóvenes.

En definitiva, esa nueva ley que ustedes plantean y esa solución que ustedes plantean no va a dar soluciones. Hay muchos desarrollos urbanísticos que también este Gobierno tiene absolutamente paralizados. Concluyo ya, señora Presidenta. Muchos desarrollos paralizados por este Gobierno, que también podrían dar salida al problema de los jóvenes. Desde luego, quiero decir que intervenir en lo privado no es la solución y tiene nefastas consecuencias.

Como digo, seremos exigentes para que se cumpla el primer punto. Como les he dicho también, tendremos oportunidad de debatir sobre este modelo de política juvenil en Navarra, que queda poco más de un año y nos parece que va a ser otra legislatura perdida con ustedes. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): ¿Ha aceptado usted la enmienda?

SR. ANSA ECHEGARAY: No.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): ¿La votación por puntos?

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Vale. Entonces, vamos a continuar con las votaciones de la moción. En primer lugar, votaremos el punto número 1 de la moción. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad, todo votos a favor.

Segundo punto de la moción. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). El resto en contra. Queda aprobado el punto número 1 y queda rechazado el punto número 2 de la moción. Con esto vamos a finalizar la Comisión. Muchas gracias por su atención y nos vemos.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 54 minutos).